

Cuando la iglesia anglicana nombró a Bray obispo del comisario londinense para Maryland en 1695, la biblioteca más grande de las colonias era la de Harvard College. Existían también bibliotecas privadas, pero generalmente no eran accesibles al lector común.

Ante esa situación, Bray, ingenió el plan de fundar bibliotecas públicas y proveer a los clérigos que se iban integrando en las colonias, de los libros necesarios para que el clero fuera buen educador cristiano.

Para ayudar en la realización de su plan, Bray fundó The Society for the Promotion of Christian Knowledge, que sirvió como liga entre los académicos de la metrópoli y de las colonias. Promovió la fundación de la Society for the Propagation of the Gospel in Foreign Parts, que ayudó al financiamiento de las incipientes escuelas norteamericanas y contribuyó en la formación de bibliotecas, en la construcción de edificios escolares y apoyó económicamente a los misioneros que se dirigían a las colonias.

La intención de Bray de crear la biblioteca pública resultó una idea anticipada al momento que pretendió aplicarse. En esa época no era posible el financiamiento por parte del Estado, y en realidad no lo fue hasta mediados del siglo XIX. Su idea sobre las bibliotecas públicas resultaba demasiado unida a la iglesia anglicana, cuando la diversidad religiosa empezaba a estar en contra de una religión oficial; además, en el momento en que se iniciaron las bibliotecas de Bray, los colonos habían empezado a sentirse americanos y, pocos años después, actuaron en contra de todos los aspectos de la religión oficial de Inglaterra.

Resulta interesante la obra por la penetración del personaje de Thomas Bray y por el breve análisis de la vida intelectual durante el periodo colonial inglés en Norteamérica. Por medio de los apéndices se fortalece el conocimiento de la contribución de Bray. Es de notarse que la mayoría de las obras de sus bibliotecas eran temas religiosos, pero también incluyó en las colecciones temas de interés contemporáneo, tales como: *Boyle's Medicinal Experiments*, *Art of Heraldry*, y *Greek Grammar*, entre otros títulos no religiosos.

Aparte de los catálogos de algunas bibliotecas, aparecen en los apéndices, tablas de todas las bibliotecas fundadas por Bray y sus sociedades.

LUIS OLIVERA LÓPEZ

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

LEOPOLD, CAROLYN CLUGSTON. *School libraries worth their keep*. Metuchen, N. J., Scarecrow, 1972. 349 p.

El bibliotecario escolar tiene el deber de desempeñar hoy en día un papel activo en el proceso educativo, y dejar de ser un mero guardián de la biblioteca. El bibliotecario debidamente encauzado en una biblioteca escolar, tiene como tarea auxiliar ayudar a los estudiantes a desarrollar sus habilidades para pensar críticamente. De esta manera, el bibliotecario es un maestro en potencia. Puede enseñar no sólo la forma de utilizar los recursos de la biblioteca, sino también las técnicas para la identificación de hechos, encontrando

argumentos diferentes y la secuencia histórica de las ideas que han llevado a cualquier posición, creencia o estado del conocimiento.

Actualmente en los Estados Unidos no se le reconocen al bibliotecario de la biblioteca escolar sus habilidades en la trasmisión del conocimiento, sino que se le considera como un empleado que sólo conserva los materiales a su cargo. Así, el adiestramiento del bibliotecario no se pone en práctica, el proceso de enseñanza es deficiente y el costo de la biblioteca no se amortiza.

JUDITH LICEA DE ARENAS

MASSMAN, VIRGIL F. *Faculty status for librarians*. Metuchen, N. J., Scarecrow, 1972. 229 p.

Desde hace un buen número de años, los bibliotecarios norteamericanos de instituciones de educación superior han tenido la preocupación por lograr tener:

1. Categoría equivalente a la del personal docente.
2. Salario semejante al del personal docente.
3. Año sabático y permisos.
4. Titularidad.
5. Posibilidad de solicitar donativos, becas y fondos económicos para la realización de investigaciones.
6. Responsabilidad para efectuar solamente tareas profesionales.
7. Personal auxiliar a su cargo.
8. Nombramiento y promoción sobre las bases del trabajo individual.
9. Participación de todos los bibliotecarios en la administración de la biblioteca.
10. Intervención en los organismos administrativos y académicos.

En este estudio se hace una reseña histórica de los intentos de los bibliotecarios por tener categoría académica y algunos de los argumentos para lograr su objetivo; también, se encuentra reunida información sobre las semejanzas entre los bibliotecarios y los docentes en lo relativo a formación, contribuciones y recompensas, con datos sobre su educación, salarios, experiencia profesional, años sabáticos, participación en la administración universitaria, actividad científica de los bibliotecarios y de los docentes. De esta manera, puede advertirse si los bibliotecarios reciben o no un tratamiento injusto. La información anterior fue obtenida de una encuesta hecha entre el personal bibliotecario a tiempo completo y una muestra de profesores de 19 universidades estatales en Michigan, Minnesota y Wisconsin. Éste es, sin duda, un buen estudio sobre la situación del bibliotecario académico en los Estados Unidos. A aquéllos de fuera de ese país puede, sin embargo servirles de guía para buscar una mejor condición dentro de las instituciones de educación superior en que laboran.

JUDITH LICEA DE ARENAS